

PRIMER CONCURSO FOTOGRÁFICO: “REALIDADES EN TRANSFORMACIÓN”

Movimiento por la Paz -MPDL- lanza su primer concurso fotográfico a nivel nacional con el título “Realidades en Transformación” orientado a **promocionar la actividad de voluntariado y los valores de igualdad que construyen relaciones de apoyo y fortalecimiento mutuo.**

Con este enfoque se enmarca la primera edición del concurso de fotografía del Movimiento por la Paz -MPDL-, en el que pueden participar las siguientes personas que tengan 12 años en adelante:

- Toda persona voluntaria o que haya realizado un voluntariado en una entidad social de voluntariado en el estado español.
- Destinatarios y destinatarias de los diversos programas de las entidades sociales de voluntariado.

Realidades en Transformación cuenta con **dos modalidades** que pretenden sumar las diferentes miradas de la persona voluntaria y destinataria de la actividad de las entidades sociales de voluntariado:

- **Modalidad 1.** Fotografía conjunta realizada entre voluntario/a y destinatario/a : Imagen que represente o muestre las relaciones entre voluntariado y destinatarios/as de programas de entidades sociales de voluntariado, basadas en el intercambio, el respeto, el apoyo y aprendizaje mutuo.

*¿Qué deseáis mostrar de vuestra relación? ¿Qué tipo de actividades hacéis?
¿Cuál o cuáles son los aprendizajes y el intercambio que os gustaría mostrar?*

- **Modalidad 2.** Fotografía realizada de forma individual por un/a voluntario/a o destinataria/o: Imagen que muestre o represente contextos, situaciones y relaciones donde las personas hacen posible que las desigualdades se transformen en gestos o acciones de solidaridad, igualdad y diversidad

*¿Qué es aquello que observas en tu día a día y hacen mejor este mundo?
Aquello que entiendes que es bueno para ti y para las personas que te rodean.*

BASES DEL CONCURSO

APARTADO 1: FOTOGRAFÍAS

FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS: Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier tipo de dispositivo fotográfico, cumpliendo las siguientes características:

Deberán ser en **color o blanco y negro**

En **formato digital:** Las imágenes digitales deberán enviarse a través del correo electrónico o bien en un archivo digital (CD o USB). Las fotografías presentadas se deben presentar en formato JPG o PNG con una resolución mínima 2160 x 1836

APARTADO 2: ENVÍO DE LAS OBRAS

TIEMPO: El envío y recepción de las obras podrá realizarse a partir de **15 de septiembre hasta el 15 de octubre 2019.**

Nº DE FOTOGRAFÍAS: El nº máximo de obras enviadas **por participante será de 3 imágenes** pudiendo enviarlas a cada una de las modalidades o en la misma modalidad.

LUGAR DE ENVÍO: Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: voluntariado@mpdl.org , indicando en Asunto “*Concurso de fotografía*” o bien por correo postal a la dirección c/ Martos, 15, 28053, Madrid, dirigiendo el sobre al Departamento de Movilización Social y Comunicación e indicando en el mismo “*Concurso de fotografía*”

En el envío de las fotografías, se deberá **adjuntar los siguientes** documentos que podrán descargarse en la página web del Movimiento por la Paz -MPDL- (www.mpdl.org):

FICHA DE AUTOR: Cada obra deberá ser acompañada de la **ficha de autor/autora** y en la que se hace constar:

- a) Título de la obra
- b) Breve descripción de la misma
- c) Organización y localidad (donde desarrollaba o desarrolla la actividad)
- d) Modalidad en la que participa
- e) Autor/Autora – Autores/Autoras de la obra: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- f) Fotocopia de NIE – NIF, pasaporte o si se careciese de esta documentación un Certificado por parte de la entidad en la que participe.

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CESIÓN DE DERECHOS: Además de la ficha de autor/autora por fotografía, se cumplimentará el documento con la siguiente información:

- **Cesión de derechos** por parte del concursante para el uso de sus datos personales y de las obras recibidas en el marco de este Concurso de Fotografía. MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL- y la Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM) poseerán la cesión de uso de las fotografías, reservándose el derecho de reproducción, edición y exhibición de las mismas sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención del nombre del autor/a.
- **Cesión de derechos por parte de la/s persona/s que aparezcan en las fotografías**, permitiendo el uso de su imagen en el Concurso de Fotografía y cediendo su derecho a la reproducción, edición y exhibición por parte de MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL- y la Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM) sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación.
- En caso de que los/las participantes sean **menores de 14 años de edad**, se deberá indicar en el formulario, siendo firmado por ambas partes para que se dé su consentimiento. Será requisito indispensable estar bajo la supervisión de padre/madre o tutor/a en todo el proceso de participación para los menores de 14 años.
- **Declaración responsable sobre el carácter inédito y original de las fotografías.** No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al participante del concurso.
- Aceptación por escrito firmada, por el concursante y cualquier persona que aparezca en la fotografía de la aceptación de **la política de privacidad sobre datos personales** donde se indique que:

“MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL), le informa que sus datos personales serán tratados para su participación en el concurso de fotografía incluida su difusión pública por parte de la entidad como por la Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM) en la exposición del Día del voluntariado de la Comunidad de Madrid, así como cualquier formato y espacio que consideren oportunos para la promoción y visibilización de la actividad del voluntariado, con base legal en el consentimiento. Los datos serán cedidos a terceros con su consentimiento y en la medida necesaria a proveedores o por obligación legal. Usted tiene derecho a retirar su consentimiento, acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web <http://www.mpdl.org/politica-privacidad-proteccion-datos> o dirigiéndose directamente a nuestra organización. Disponemos de Delegado de Protección de Datos al que puede dirigirse mediante el correo electrónico dpo@mpdl.org para cualquier duda o consulta sobre privacidad consúltenos con los siguientes apartados”

Fecha:

Nombre y apellidos:

DNI:

Motivo:

APARTADO 3: SELECCIÓN DE LAS OBRAS Y JURADO

SELECCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras recibidas obtendrán una primera valoración por el Departamento de Movilización Social y Comunicación, el cual determinará siguiendo unos criterios artísticos y sociales, las obras que serán valoradas por el equipo del jurado para la elección de los finalistas y de las personas ganadoras del concurso.

El **fallo del jurado** se hará público en la semana del 21 al 25 de octubre:

Las **personas ganadoras** de cada modalidad se les comunicará el fallo a través de mail y número telefónico. Si no hubiera contestación en 15 días la entidad optará por la entrega del premio a la siguiente fotografía mejor valorada en la modalidad correspondiente.

Las **personas finalistas del concurso**, recibirán la notificación del fallo a través de mail y número telefónico. Estas fotografías serán utilizadas para exposiciones, eventos o en aquellos espacios que considere oportunos MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL- para la promoción y visibilización de la actividad del voluntariado. (La comunicación por mail será el medio por el que considerar como informado/informada a la persona autora de la fotografía seleccionada para exposiciones y eventos).

JURADO DEL CONCURSO: El **equipo del jurado** estará compuesto por cinco personas:

- Un/una profesional del ámbito de la fotografía
- Una persona voluntaria en alguno de nuestros programas de acción social.
- Una persona que participe como destinataria en uno de los programas de Movimiento por la Paz -MPDL-
- Un/una profesional del equipo técnico del Departamento de Movilización Social y Comunicación de Movimiento por la Paz -MPDL-
- Un/una profesional de la Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM)

APARTADO 4: PREMIOS

Se establece **un premio al ganador/a de cada modalidad**, siendo los siguientes premios:

Modalidad 1 (fotografía conjunta): Las dos personas ganadoras recibirán cada **1 tarjeta regalo de IDEAS Comercio Justo por valor de 300 €.**

Modalidad 2: La persona ganadora recibirá **1 tarjeta regalo de IDEAS Comercio Justo por valor de 300 €.**

De igual manera, las fotografías que sean elegidas como finalistas, formarán parte de la exposición y a las personas que las hayan realizado, se les entregará:

Certificado finalista del concurso

Fotografía impresa en 30 x 40 en un marco de diseño (dependiendo del coste).

La entrega de premios tendrá lugar el 30 de noviembre en la Comunidad de Madrid con motivo de la celebración del Día Internacional de voluntariado, del 05 de diciembre. En esta jornada se realizará la exposición de las obras seleccionadas como ganadoras y aquellas que determine el jurado.

APARTADO 5: CESIÓN DE DERECHOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD -MPDL- Y LA PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM) se reservan el derecho de uso, reproducción, edición y exhibición de las obras recibidas en el marco de este Concurso de Fotografía *“Realidades en Transformación”*, sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención del nombre del autor/a.

La temática del Concurso *“Realidades en Transformación”* estará relacionada con la *Actividad del Voluntariado*, de esta manera Movimiento por la Paz -MPDL- se reserva el derecho a no admitir las obras que, según el criterio del jurado, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el concurso, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los principios de la entidad.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado y el Departamento de Movilización Social y Comunicación de Movimiento por la Paz -MPDL-

El hecho de participar en este concurso, supone la aceptación de las presentes bases y decisión del jurado.